

San Juan de Pasto, 17 de Enero de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-20200:17001:5  
Fecha: 17/01/2020 02:38:15 p. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Señores:

**CONSESIONARIA VIAL DEL UNION SUR S.A.S**

ATT: German De La Torre Lozano

Obonuco Cra 22B # 1250-137 San Miguel de Obonuco

Asunto: reposición del alcantarillado

Me permito solicitar de manera cordial la oportuna adecuación de reposición del alcantarillado de acceso al lote 2 de propiedad del señor Segundo Heriberto Rosero Martínez identificado con cédula de ciudadanía número 5.191.535 de Pasto, del predio denominado "LOTE 2 DE LA CARRETERA A CHAPAL" k6 11B 5 Y/O K6 11B 5 ubicado en el departamento de Nariño con RUPA 5-2-0147, ya que la **CONSESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.S.** en el proceso de la adquisición de las franjas requeridas para la ejecución del proyecto verifico que el lote tenia vía de acceso vehicular y se comprometió a dejar la vía de acceso el cierre total del lote antes mencionado.

Por lo anterior requiero lo más pronto posible se realice los acondicionamientos respectivos debido a que este lote es de arrendamiento el cual es el sustento de mi persona de 80 años y el de mi esposa de 81 años.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente

  
Segundo Heriberto Rosero Martínez  
C.C. No. 5.191.535  
Cel.: 311795 2852  
Correo: luz-rosero30@hotmail.com